

actor y de coactor con el demandado para los fines legales pertinentes, y providencia, cítese al demandado JUZGADO VIGÉSIMO DE LO CI- atención al juramento rendido por FICO LCDO. WILSON FERNANDO NA-

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE IBARRA  
CITACION JUDICIAL  
EXTRACTO**

6100009

Cítese al demandado José Luis Ortiz Salazar con la siguiente demanda.  
DEMANDANTE.- Diana María Rosario Pinto Ayala  
DEMANDADO.- José Luis Ortiz Salazar  
OBJETO DE LA DEMANDA.- Divorcio  
JUICIO.- Verbal Sumario N. 444-2001  
CUANTIA.- Indeterminada  
DOMICILIO DE LA ACTORA.- Cas. Jud. N. 33 del Dr. Eladio Corral  
JUEZ.- Dr. Luis Germán Changotasi  
SECRETARIO.- Ab. Raúl R. Rosales R.  
PROVIDENCIA.-

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE IBARRA.-** Ibarra 4 de Febrero del 2002, a las 11H45.  
**VISTOS.-** La demanda que antecede, se califica de clara, precisa y que reúne los demás requisitos de ley, en tal virtud se la acepta a trámite en la vía del juicio verbal sumario. Atenta la declaración juramentada rendida por la actora, Cítese al demandado señor José Luis Ortiz Salazar, mediante tres publicaciones que se las deberá realizar en uno de los diarios que se editan en esta ciudad de Ibarra y en la ciudad de Quito, mediando entre una publicación y otra al menos ocho días. En orden a la designación del curador ad-litem que ha de presentar en esta causa a los menores habidos dentro del matrimonio, con la insinuación hecha óigase previamente a los señores Presidente del H. Tribunal de Menores y Agente Fiscal, quienes deberán ser notificados en sus propias oficinas muy conocidas por el señor Secretario. Tórnese en cuenta la cuantía de la causa y el casillero judicial señalado por la actora. Agréguese al proceso al documentación que se acompaña.- **NOTIFIQUESE.-** I) Dr. Luis Germán Changotasi, Juez Primero de lo Civil de Ibarra. Lo que CITO a Ud. para los fines de ley previniéndole de la obligación que tiene de señalar domicilio judicial dentro del perímetro legal de esta Judicatura para sus posteriores notificaciones.

Ab. Raúl R. Rosales R.  
SECRETARIO

Hay firma y sello  
cc/400aj



**REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

**EXTRACTO**

**CONSTITUCION DE  
ACTIVITY DISTRIBUCIONES CIA. LTDA.**

La compañía ACTIVITY DISTRIBUCIONES CIA. LTDA., se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, el 19 de junio del 2002, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 02.Q.IJ.2401 de 03 JUL. 2002.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400 dividido en 400 participaciones de US\$ 1 cada una.
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: La distribución, importación, exportación y comercialización de todo tipo de artículos ópticos y oftalmológicos, equipos y suministros de oficina, equipos de computación...

Quito, 03 JUL. 2002.

**Dra. Esperanza Fuentes de Galindo  
SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO  
JURIDICO DE COMPAÑIAS**

**REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

**REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

**EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO  
DE CAPITAL, ELEVACION DEL VALOR NOMINAL  
DE LAS PARTICIPACIONES Y REFORMA  
DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA  
SANDE ECUADOR CIA. LTDA.**

Se comunica al público que la compañía SANDE ECUADOR CIA. LTDA., aumentó su capital social en USD \$ 10.000,00, elevó el valor nominal de las participaciones y reformó sus estatutos, por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito el 1 de octubre del 2001. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 02.Q.IJ.2314 de 26 JUN. 2002

El capital social de la compañía es de DIEZ MIL CUATROCIENTOS DOLARES (US \$ 10.400) dividido en diez mil cuatrocientas (10.400) participaciones de un dólar (US \$1,00) de valor cada una.

Distrito Metropolitano de Quito, 26 JUN. 2002

**Dr. Roberto Salgado Valdez  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO**

10 43 30 1978